



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Otero 282

Tel. (0388) 4221580-4221561 – Fax (0388) 4221559

(4800) San Salvador de Jujuy – Rep. Argentina

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAYO 2017

VISTO el Expediente F N° 9681/17, por el que se propone la imposición del nombre de *Ana María POSTIGO de de BEDIA* a la Biblioteca de esta Facultad, sita en Otero 257 de esta Ciudad, interpuesta por la Coordinadora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, **Dra. Patricia Alejandra CALVELO**, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el propósito de rendir un merecido reconocimiento a la trayectoria de quien fuera docente e investigadora de esta Casa de Estudios, la Esp. *Ana María POSTIGO de DE BEDIA*, y una manera de que su recuerdo perviva en esta Institución, por la que trabajó con tanto tesón y compromiso, dejando un valioso y enorme legado tanto en lo profesional como en lo personal.

Que, la Especialista en Lingüística por la Universidad Nacional de Córdoba *Ana María POSTIGO de de BEDIA*, ejerció la docencia en la Universidad Católica de Salta y Universidad Nacional de Jujuy. Fue Profesora Extraordinaria Emérita de esta Casa de Estudios. Miembro Correspondiente por la Provincia de Jujuy de la Academia Argentina de Letras. Autora de una importante producción de material didáctico para uso académico y profesional destinado a estudiantes avanzados de Letras e Ingeniería de la UNJu y personal de la Administración Pública de la Provincia de Jujuy. Docente-investigadora de la SeCTER. Directora de la Unidad de investigación "Lengua, Cultura y Sociedad en Jujuy". Participó en proyectos del Programa Interuniversitario de ONCE (11) Universidades Argentinas. Publicó libros y artículos en revistas de la región y a nivel nacional e internacional. Ocupó importantes cargos de gestión, fue Vicedecana y posteriormente Decana y de esta Casa de Estudios entre los años 1991 a 1994; Secretaria de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la UNJu; Directora del Departamento de Lenguas de esta Facultad; Directora Académica, Secretaria de Asuntos Académicos de la UNJu. Consejera Superior y Consejera Académica por el Claustro Docente; Representante de esta Facultad ante ANAF, áreas de posgrado e investigación.

Que corresponde al Consejo Académico resolver sobre el particular, pero dada la inminencia de los actos programados en el marco del XI Congreso de Hispanistas, este Decanato estima conveniente dictar la presente ad-referéndum del Consejo Académico.

Por ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
"AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO ACADÉMICO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. – Imponer el nombre de "ANA MARÍA POSTIGO DE DE BEDIA" a la Biblioteca de esta Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, sita en Otero 257, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.– Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Dése intervención a las áreas de competencia y cumplido ARCHÍVESE.

nam.

16/05/2017


 Dr. RICARDO BLAUZSKY
 Decano